



2021 - 2027

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE**  
**MICHOACÁN DE OCAMPO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA**  
**Nº SASESP-EM-LP-044/2023**

**CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES**

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **12:30 HORAS DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA Nº SASESP-EM-LP-044/2023**, PARA LA CONTRATACIÓN DE **CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL**, SOLICITADO POR LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1º, 3 Y 30 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1º, 9 BIS, 24 CUARTO PÁRRAFO, 27 FRACCIÓN I, 32, 40 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULOS 1º, 2, 3, 7 FRACCIÓN I Y 8 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 26 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1, 7 Y 8 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

REUNIDOS EN LA SALA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA **CONVOCANTE**, DE LA **SOLICITANTE** Y DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA**, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN IV Y 24 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.


EL LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIÓN VII Y 8 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, LES DA LA BIENVENIDA Y PROCEDE CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

**THONA SEGUROS, S.A DE C. V.**

1. NUMERAL 3.3. FECHA DE ENTREGA. PÁGINA 3. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO UNA CARTA COBERTURA DE MANERA ELECTRÓNICA, TODA VEZ QUE LA PÓLIZA NO PUEDE SER

CESC/LELG/LKAN\*alg.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PÚBLICA ELECTRÓNICA Nº SASESP-EM-LP-044/2023.

  
Subcomité de  
Adquisiciones  
del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública de  
Michoacán de  
Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.

Página | 1



2021 - 2027

EMITIDA HASTA NO TENER TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO EL LISTADO DE ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE ADJUDICADO PODRÁ ENVIAR LA CARTA COBERTURA DE MANERA ELECTRÓNICA**

2. NUMERAL 3.3. FECHA DE ENTREGA. PÁGINA 3. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA NATURAL POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DEL MES DOCE TRASCURRIDO A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA, ES DECIR 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

3. SOBRE N° 1 PROPUESTA TÉCNICA AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE MI REPRESENTADA EN ESTE PROCEDIMIENTO, PODRÁ PRESENTARSE UN PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.**

4. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL. CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENGA BIEN FACILITARNOS EN FORMATO EXCEL DE MANERA EDITABLE, LOS LISTADOS DE ASEGURADOS, CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN; NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, SUELDO O PENSIÓN.

**RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.**

5. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS LA SINIESTRALIDAD DE LA PÓLIZA DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, INDICANDO:

- A). - NOMBRE DEL AFECTADO.
- B). - MOTIVO DEL FALLECIMIENTO.
- C). - FECHA DEL SINIESTRO.
- D). - FECHA DE RECLAMO A LA COMPAÑÍA.
- E). - FECHA DE PAGO.
- F). - MONTO PAGADO.

**RESPUESTA: ESTA INFORMACIÓN SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO.**

6. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE SI DENTRO DE LOS 4,721 EMPLEADOS QUE REFIERE NO EXISTEN JUBILADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS EMPLEADOS SON ACTIVOS.**

7. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL

CESC/LELG/LKAN/alg.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LH-044/2023.



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**

8. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 2 DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE SUICIDIO NO SERÁ CONSIDERADA COMO MUERTE ACCIDENTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**RESPUESTA: EL SUICIDIO NO SERÁ CONSIDERADO COMO MUERTE ACCIDENTAL.**

9. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 2 DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE SUICIDIO SERÁ SIN PERIODO DE ESPERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**RESPUESTA: EL SUICIDIO DEBERÁ DE CONSIDERARSE DESDE EL PRIMER DÍA.**

10. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SE CUBRIRÁ LA PREEXISTENCIA EN LA INVALIDEZ, ES DECIR, PERSONA QUE ANTES DE INICIAR LA VIGENCIA TENGAN UNA ENFERMEDAD O HAYAN SUFRIDO UN ACCIDENTE Y ESTO INFLUYA PARA EL DICTAMEN DE UNA INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE CUBRIRÁ LA PREEXISTENCIA DE LA INVALIDEZ.**

11. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE ALGÚN ASEGURADO PADEZCA UNA ENFERMEDAD O SE ENCUENTRE EN PERIODO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, Y POSTERIORMENTE LE SEA DICTAMINADA LA INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE DENTRO DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA, DICHO PADECIMIENTO CONSIDERADO PREEXISTENTE SE CUBRIRÁ, CONSIDERANDO QUE LA FECHA DE LA INCAPACIDAD SERÁ LA DEL DICTAMEN MÉDICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: LA FECHA DEL DICTAMEN SERÁ LA DEL DICTAMEN MÉDICO EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SALUD.**

12. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI DENTRO DE LA COLECTIVIDAD ASEGURADA EXISTEN PERSONAS CON INVALIDEZ TEMPORAL O PERMANENTE O QUE ESTÉN TRAMITANDO LA MISMA Y DE SER EL CASO SI SERÁN CUBIERTAS EN EL ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO QUE SE LICITA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SOLO SE CUBRIRÁN LAS PERSONAS QUE EMPIECEN A TRAMITAR SU INCAPACIDAD TOTAL EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA**

13. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. EN CASO CUBRIR LA PREEXISTENCIA EN LA

CESE/LELG/LKAN\*alg.  
SASESP-EM-LP-043/2023

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N°



GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

INVALIDEZ, AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN EL NÚMERO DE PERSONAS, EL TIPO DE INCAPACIDAD Y LOS PARÁMETROS BAJO LOS CUALES SERÁN ACEPTADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: NO SE VA A CUBRIR PREEXISTENCIA POR INCAPACIDAD EN NINGUN CASO.**

14. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, SE CONSIDERARÁ COMO FECHA DE DICHO EVENTO LA DE EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE Y QUE PARA HACER VALER DICHA CONDICIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA ANTE EL CONTRATANTE A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER ESE DERECHO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SE PRESENTARÁ EL AVISO DE BAJA COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA PAGO DE LA COBERTURA.**

15. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS PENSIONADAS POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE QUE SE INCORPOREN NUEVAMENTE AL SERVICIO ACTIVO, ÚNICAMENTE QUEDARÁN CUBIERTAS POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE LA INVALIDEZ O INCAPACIDAD YA FUE PAGADA CON ANTERIORIDAD, POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA VIGENTE AL MOMENTO DE QUE PROCEDIÓ LA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SI REGRESAN A SER ACTIVOS SOLO SE PAGARÁ LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO. LA DE INVALIDEZ QUEDA SIN EFECTO AL YA HABERSE LIQUIDADADO.**

16. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 4 INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE. ESTIMAMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: YA SE DIO RESPUESTA CON LA PREGUNTA ANTERIOR.**

17. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 6 REQUISITOS PARA TRAMITES DE VIDA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, PARA LA DEBIDA ACREDITACIÓN DEL RIESGO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 69, DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, LA ASEGURADORA PODRÁ SOLICITAR DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS HECHOS RELACIONADOS CON EL SINIESTRO Y POR LOS CUALES PUEDAN DETERMINARSE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU REALIZACIÓN Y LAS CONSECUENCIAS DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**RESPUESTA: SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SEA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITADA EN LOS REQUISITOS.**

18. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 6 REQUISITOS PARA TRAMITES DE VIDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA

CESC/LELG/LKAN\*sig.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-014/2023.



Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

DE ADMINISTRACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ES MEDIANTE EL MECANISMO DE AUTO-ADMINISTRACIÓN, DONDE LA CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE ESTOS, CERTIFICARÁ QUE LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS QUE PROPORCIONARÁ PARA EL PAGO DEL SINIESTRO ES EL ÚLTIMO QUE SE TENÍA EN SU PODER, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

19. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 6 REQUISITOS PARA TRAMITES DE VIDA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE VARIACIÓN DE FIRMAS ENTRE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PRESENTADA Y EL CONSENTIMIENTO EN CASO DE ALGUNA RECLAMACIÓN, LA CONVOCANTE EXPEDIRÁ CARTA POR PARTE DEL COORDINADOR DE SEGUROS, CERTIFICANDO QUE LA FIRMA EXPRESA, CORRESPONDE A LA DEL ASEGURADO EN VIDA QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**

20. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 6 REQUISITOS PARA TRAMITES DE VIDA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL RESGUARDO LOS CONSENTIMIENTOS Y DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DONDE LOS INTERESADOS PUEDAN REALIZAR EL LLENADO Y/O CAMBIO DE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES, YA QUE, DE NO CONTAR CON ELLOS, LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN GESTIONAR UN JUICIO SUCESORIO CONFORME AL MARCO DE LA LEY, LO QUE NO PERMITIRÍA UN INMEDIATO USO DE LOS BENEFICIOS DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: EL AREA RESPONSABLE SERÁ LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.**

21. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 6 REQUISITOS PARA TRAMITES DE VIDA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTAN CONSENTIMIENTOS DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS ANTERIORES O DE OTRAS COMPAÑÍAS DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.**

22. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL NUMERAL 6 REQUISITOS PARA TRAMITES DE VIDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR ADICIONAL A LO PLANTEADO UNA OPCIÓN CON UN MENOR NÚMERO DE CASOS PARA SER MÁS COMPETITIVOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE PUEDE PRESENTAR OTROS ESQUEMAS, SIEMPRE Y CUANDO TAMBIÉN SE PRESENTE EL ESQUEMA SOLICITADO EN LA LICITACIÓN, SIENDO OPCIONALES DICHS ESQUEMAS ADICIONALES Y NO SON MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO PRESENTARLOS.**

23. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO NO ESPECIFICADO EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁ BAJO LAS POLÍTICAS Y CONDICIONES GENERALES

CESC/LELG/LKAN\*alg.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-044/2023.



GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2027

DEL SEGURO DE VIDA GRUPO DE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.**

- 24. ANEXO N° 1 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SOLO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA SE DEBERÁN ENTREGAR CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO DE VIDA GRUPO CON QUE OPERARÁ EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO, CON SUS RESPECTIVAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE ENTREGAR CONDICIONES GENERALES INCLUYENDO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN.**

- 25. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE Y EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO NO MAYOR A TRES MESES Y ACTA CONSTITUTIVA O DOCUMENTO DE CREACIÓN DE LA CONVOCANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ENTREGARÁ DICHA INFORMACIÓN AL LICITANTE ADJUDICADO.**

- 26. DOCUMENTO1 ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA PÁGINA 28. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE QUE DEBEMOS DE ANOTAR EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS PARA LLENAR EL FORMATO: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA:**

PARTIDA	CANTIDAD	MEDIDA
ÚNICA	1	PÓLIZA DE SEGURO

- 27. DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PÁGINA 29. EN VIRTUD DE QUE EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA IVA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR ESTA LEYENDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.**

- 28. DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PÁGINA 29. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA PRIMA POR ASEGURADO, POR LO QUE, SOLO DEBERÁ PRESENTARLA EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA NO SERÁ NECESARIO PRESENTA LA PRIMA POR ASEGURADO.**



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG/LKAN\*alg.  
SASESP-EM-LP-044/2023

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PÚBLICA ELECTRONICA N°



2021 - 2027

29. DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PÁGINA 29. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR "COSTO UNITARIO" SE REFIERE AL PRECIO NETO A PAGAR POR CADA UNA DE LAS PÓLIZAS Y NO A LA PRIMA A PAGAR POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: SE CONFIRMA EL COSTO UNITARIO SE REFIERE AL PRECIO NETO A PAGAR POR LA PÓLIZA.**

30. DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA PÁGINA 29. MUCHO AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA PRIMA ES REALIZADO EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATANTE, POR LO QUE EL ASEGURADO NO PARTICIPA DE MANERA ALGUNA EN EL PAGO DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MATERIA DE ESTE CONCURSO.

**RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN**

**ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

31. GENERALES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR LAS BASES, ANEXOS Y ARCHIVO RESULTANTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: LA INFORMACION SOLICITADA SE ENVIARÁ A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES VIA CORREO ELECTRONICO.**

32. GERALES. POBLACIÓN ASEGURABLE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA DE COMPARTIR EN FORMATO EXCEL LISTADO DE ASEGURADOS CON LOS DATOS MÍNIMOS COMO LO SON: FECHA DE NACIMIENTO O RFC, SEXO, OCUPACIÓN, SALARIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: LA INFORMACIÓN SOLICITADA SERÁ ENTREGADA AL PROVEEDOR ADJUDICADO**

33. NUMERAL 12 DE BASES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR ISO, YA QUE EN EL PUNTO EN REFERENCIA LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DEL MERCADO FAVORECIENDO ÚNICAMENTE A ALGUNAS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.**

34. NUMERAL 13 DE BASES AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA CUMPLIR ESTE PUNTO CON LA CARTA BAJO PROTESTA DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE SE ANEXARA EL REPORTE DE LA CNSF CON EL CORTE DE AÑO ANTERIOR EN DONDE SE GARANTIZA EL SERVICIO Y LA INFRAESTRUCTURA DE MI REPRESENTADA, APRECIAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE AQUELLOS REQUERIMIENTOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL NO PODRÁN SER UTILIZADOS, YA QUE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y POR ENDE SE PODRÍA GENERAR UNA NULIDAD DEL MISMO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LAS BASES CONCURSALES.**

**DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON**

CESE/LELG/LKAN/alg.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA N° SASESP-EM-LP-044/2023.

Subcomité de  
Adquisiciones  
del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública de  
Michoacán de  
Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Ignacio Zaragoza #143,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

**BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES.**

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS HORAS 10:30 HORAS**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE SUBCOMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **12:50 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA**

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

**L.A.E. LUIS ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ**

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**LIC. LILIA KARINA ÁLVAREZ NAVARRETE**

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A ADQUISICIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**LIC. ZULEIKA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

AUDITOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA.

**LIC. ROBERTO ORTIZ QUINTANA**

ANALISTA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



Subcomité de Adquisiciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN

CESC/LELG/LKAN\*alg.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N° SASESP-EM-LP-044/2023.